

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

RESOLUCIÓN DNSV MA N°002, 10 DE ENERO DE 2018

“Por medio del cual se aprueban los Requisitos Fitosanitarios de Importación de Madera en Todas sus modalidades, subproductos y/o derivados.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que producto de la consulta a literatura científica especializada, bases de datos y otras fuentes, la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal ha convenido en actualizar los Requisitos Fitosanitarios para la importación de madera en todas sus modalidades, subproductos y/o derivados.

Que luego de las condiciones antes expuestas:

RESUELVE:

PRIMERO: Basados el Artículo 20, Capítulo I de las Importaciones Transito y Exportaciones Título III De la Protección Fitosanitaria de la 47 del 9 de julio de 1996 Protección Fitosanitaria. La Dirección Nacional de Sanidad Vegetal Modifica los Requisitos específicos de importación que deberán cumplir los envíos de Madera en todas sus modalidades, subproductos y/o derivados.

SEGUNDO: Modificar los requisitos específicos de la Resolución DNSV-MA-N°002, 026 de enero 2010

TERCERO: Los requisitos fitosanitarios generales y específicos, que debe cumplir el usuario al importar el envío, son los siguientes:

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

I - Requisitos Generales:

Los requisitos fitosanitarios generales, son los siguientes:

1. El envío a su arribo al territorio nacional debe estar acompañado por un permiso de importación (Licencia Fito-zoosanitaria de Importación) vigente, emitida por la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria con fundamento en los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.
2. El producto básico recibió tratamiento cuarentenario contra insectos barrenadores de la madera, en su origen. El certificado fitosanitario debe indicar el tratamiento utilizado, así como el tiempo, humedad presente durante el tratamiento.
3. El contenedor, previo al embarque de la mercancía, fue lavado y desinfectado internamente.
4. En el punto de ingreso, los inspectores de la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria realizarán la inspección del envío, a fin de verificar su condición fitosanitaria y el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios.
5. El producto básico debe venir libre de suelo y de corteza u otro residuo vegetal de cualquier tipo susceptible de transportar plagas.

II - Requisitos Específicos:

Los requisitos específicos que deben cumplir los envíos de maderas en todas sus modalidades, subproductos o derivados son los siguientes:

Madera, Subproductos o derivados	Requisitos Específicos
MADERA EN TUCA EN ROLLO SIN TRATAR	
Originario de Taiwán	
Bambu negro <i>Phyllostachys nigra</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envío está libre de: <i>Chlorophorus annularis</i> . Tratamiento térmico o con bromuro de metilo en origen según protocolo anexo
Originaria de Costa Rica	
Cedro amargo <i>(Cedrela odorata)</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Nicaragua	
Tamarindo silvestre <i>Dialium guianense</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Pino <i>Pinus spp</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envío está libre: <i>Dendroctonus frontalis</i>
Originario de Chile	
Pino <i>Pinus spp</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envío está libre de: <i>Dinoderus minutus</i> <i>Sirex noctilio</i>

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

	<i>Xyleborinus saxesenii</i>
Originaria de Florida, E.U.A.	
Pino <i>Pinus oocarpa</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envió está libre de: <i>Monochamus carolinensis</i> <i>Pissodes nemorensis</i>
Originaria de Honduras	
Pino <i>Pinus spp</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envió está libre de: <i>Dendroctonus frontalis</i>
Originaria de Guyana	
Tamarindo silvestre <i>Dialum guianense</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Texas E.U.A	
Pino <i>Pinus spp</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de <i>Dendroctonus frontalis</i> <i>Hylotrupes bajulus</i> <i>Monochamus carolinensis</i> <i>Monochamus titillator</i> <i>Xyleborinus saxesenii</i> <i>Xylosandrus compactus</i>
Originaria de Sudáfrica	
Eucalipto rosado <i>Eucalyptus grandis</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Phoracantha recurva</i> <i>Phoracantha semipunctata</i>
MADERA ASERRADA, CEPILLADA SIN TRATAR	

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

Originario de China	
Pino <i>Pinus spp</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Hylotrupes bajulus</i> <i>Monochamus alternatus</i> Monochamus sutor <i>Xyleborinus saxesenii</i> <i>Tetropium castaneum</i>
Originaria de Colombia	
Pino patula <i>Pinus patula</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Caoba <i>Swietenia spp</i> <i>Swietenia macrocarpa</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Xylosandrus compactus</i>
Originaria de Nicaragua	
Pino <i>Pinus spp</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Dendroctonus frontalis</i>
Guapinol <i>Hymenaea courbril,</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Chile	
Pino patula <i>Pinus patula</i> Pino radiata <i>Pinus radiata</i> Pino de incienso	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Pissodes castaneus</i> <i>Xyleborinus saxesenii</i>

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

<i>Pinus taeda</i>	
Originaria de Uruguay	
Pino brasileiro <i>Araucaria angustifolia</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Sirex noctilio</i>
Originario de Canadá	
Abetos de Douglas <i>Pseudotsuga spp</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Dendroctonus pseudotsugae</i> <i>Hylotrupes bajulus</i> <i>Monochamus obtusus</i> <i>Monochamus notatus</i> <i>Trypodendron lineatum</i>
Originaria de Florida	
Pino macho <i>Pinus elliottii</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envío está libre de: <i>Dendroctonus frontalis</i> <i>Pissodes nemorensis.</i>
Originaria de Tennessee	
Pino macho <i>Pinus elliottii</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envío está libre de <i>Dendroctonus frontalis</i>
Originaria de Argentina	
Pino macho <i>Pinus elliottii</i>	Certificado fitosanitario, debe indicar que él envío está libre de: <i>Sirex noctilio</i> .
Originaria de Brasil	
Pino macho <i>Pinus elliottii</i>	Certificado fitosanitario, debe indicar que él envío está libre de:

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

	<i>Sirex noctilio</i>
Originaria de Francia	
Roble blanco <i>Quercus rubra</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envió está libre de: <i>Xyleborus dispar</i>
Originaria de Alabama E.U.A	
Pino de incienso <i>Pinus taeda</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que él envió está libre de: <i>Monochamus carolinensis</i>
MADERA ASERRADA CEPILLA, TRATADA DE	
Originaria de Colombia	
Camarú <i>(Dipterix odorata)</i>	Este envió debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Teca australiana <i>Acacia mangium</i>	Este envió debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Mangle rojo <i>(Rhizophora mangle)</i>	Este envió debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

Guayacán <i>(Tabebuia serratifolia)</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originaria de E.U.A	
Mora Roja <i>Morus rubra</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
<i>Pinus spp.</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Chile	
Arce sacarino <i>Acer saccharinum</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Tepa <i>Laureliopsis philippiana</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Mora Roja <i>Morus rubra</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

Roble de henequén <i>Nothofagus obliqua</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Guatemala	
Bálsamo de Perú <i>Myroxylon balsamum</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación
Originaria de Uruguay	
Pino brasileiro <i>Araucaria angustifolia</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación
Originaria de Argentina	
Bálsamo de Perú <i>Myroxylon balsamum</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación
Originaria de Brasil	
Guapinol, <i>Hymenaea courbaril</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación.
Cumarú <i>Dipteryx odorata</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación
Originaria de Nicaragua	

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

Tabebuia <i>Tabebuia spp,</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas estacones, Estaquillas, bastones, paraguas, herramientas con mangos madera o similares; madera en tablillas, laminas, cintas o similares tratadas	
Originarios de países del continente Americano y Europa	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación
Originarios de países de Asia.	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección minuciosa en el punto de ingreso
Madera densificada en bloques, Chiapas tablones, tablas, tiras listones o perfiles Tratada	
Originaria de Argentina	
<i>Anadenanthera colubrina</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Colombia	

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

Teca australiana <i>Acacia mangium</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originario de Alemania	
<i>Quercus rubra</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Xyleborus dispar</i>
Originaria de Colombia	
<i>Pinus taeda</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Chile	
Pino patula <i>Pinus patula</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Sirex noctilio</i>
Pino de incienso <i>Pinus taeda</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Sirex noctilio</i>
Originaria de Carolina del Sur, E.U.A.	
Pino de hoja larga <i>Pinus palustris</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de: <i>Dendroctonus frontalis</i>
Originaria de Florida , E.U.A.	
Roble blanco <i>Quercus alba</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de <i>Xyleborinus saxesenii</i>

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

Pino de hoja larga <i>Pinus palustris</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de <i>Dendroctonus frontalis</i> <i>Pissodes nemorensis</i>
Originaria de Georgia, E.U.A.	
Roble blanco <i>Quercus alba</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Xyleborinus saxesenii.</i>
Pino de incienso <i>Pinus taeda</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Dendroctonus frontalis</i> <i>Monochamus carolinensis</i> <i>Xyleborinus saxesenii.</i>
Originaria de Louisiana, E.U.A.	
Pino de incienso <i>Pinus taeda</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Dendroctonus frontalis</i> <i>Monochamus carolinensis</i> <i>Pissodes nemorens</i> Inspección en el punto de ingreso
Originaria de Nueva York	
Roble blanco <i>Quercus alba</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Xyleborinus saxesenii.</i>
Roble rojo americano <i>Quercus rubra</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de <i>Xyleborus dispar</i>
Originaria de Washington	
Pino amarillo <i>Pinus ponderosa</i>	Certificado fitosanitario debe indicar que el envío está libre de plaga <i>Monochamus obtusus</i>

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

Originaria de Perú	
Pino patula o chino <i>Pinus patula</i>	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Vigas Laminadas de Madera Tratadas Madera para Durmientes para vías férreas o similares	
Originarios de países del continente Americano y Europa	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación
Originarios de países de Asia.	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección minuciosa en punto de ingreso
Productos y subproductos de madera tales como: adornos, canastas, palitos para comer, mangos de madera, molduras, grecas, marcos, MDF, aglomerados, tableros de partículas, “plywood”, pisos de bambú, madera machimbrada para pisos, puertas, marcos para puertas, láminas de madera, chapas, reglas contrachapadas, tejas de madera, paneles de partículas, postes de madera, puntales de madera, aserrín, corteza, desperdicios de madera, aglomerados en leños, briquetas, bolitas, virutas, fibras, de madera y similares.	
Originarios de países del continente Americano y Europa	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originarios de países de Asia.	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección minuciosa en punto de ingreso

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

Muebles de Madera, mimbre, ratán, bambú.	
Originarios de países del continente Americano y Europa	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección en el punto de ingreso
Originarios de países de Asia.	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección minuciosa en punto de ingreso
Varas, piezas y tablillas de bambu <i>Bambusa spp. Dendrocalamus spp , D. asper</i>	
Originario de Costa Rica	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección minuciosa en punto de ingreso
Originario de Ecuador	Este envío debe estar acompañado de un Certificado Fitosanitario de Exportación y/o Reexportación Inspección minuciosa en punto de ingreso

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

NOTA: La expedición del Certificado Fitosanitario se realizará finalizada la inspección y tratamiento (para aquellos envíos que lo requieran), en un periodo no superior a 15 días previos al embarque.

En caso de recibir algún tratamiento debe describirlo.

CUARTO: Los requisitos fitosanitarios de importación establecidos en esta Resolución estarán vigentes mientras se mantenga la situación fitosanitaria analizada del país de origen. De ser necesaria alguna modificación, los nuevos requisitos serán determinados y comunicados de manera oficial por la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.

QUINTO: Las disposiciones contenidas en esta Resolución son de estricto cumplimiento.

SEXTO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma y publicación.

ANEXO

Los Tratamientos cuarentenarios para madera y productos de madera solicitados en los Requisitos específicos son los siguientes:

1) Tratamiento térmico (HT).

La madera aserrada debe alcanzar en todo su perfil incluido el centro de la misma, una temperatura mínima de 56 °C por 30 minutos.

2) Bromuro de metilo a presión atmosférica, de conformidad con el siguiente protocolo:

Temperaturas *	Dosis g/m ²	Registros mínimos de concentración (g/m ³) **		
		2horas	4horas	24 horas
≥ 21 °C	48	36	31	24
≥16 °C	56	42	36	28
≥10 °C	64	48	42	31

* Temperatura Mínima de Tratamiento: 10° C

** Se deberá cumplir las concentraciones mínimas exigidas, en los tiempos establecidos en el cuadro.

** Tiempo de Exposición Mínimo: 24 horas

3) Fosfuro de aluminio: 33 tabletas para 28m' a 15° C o más, con período de exposición de 72 hrs.

REFERENCIAS:

- **NIMF 15 de la Convención Internacional de Medidas Fitosanitarias de la FAO. (Resuelto DAI. N° 006 ADM-05 del 17 de enero 2005)**

PLANT PROTECTION AND QUARANTINE TREATMENT MANUAL, 1976.
United States Department of Agriculture Animal and Plant Health Inspection Service.

- **Manual de Tratamiento Cuarentenarios de OIRSA**

POR ING. AGR. ARMANDO LÓPEZ SAN SALVADOR,

Este documento es solo para consulta. Si necesita un original, solicitarlos en las oficinas de Vigilancia en la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal.